

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA:	VERBAL-R.C.E.
DEMANDANTE:	LUIS ANTONIO MALAGÓN GUTIERREZ
DEMANDADO:	H&E TRANSPORTES S.A.S. Y OTROS
RADICADO:	2024-00126

Se INADMITE la presente demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane:

Allegue el certificado de existencia y representación legal de la demandada **SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A**, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia como quiera que es una sociedad que se encuentra vigilada por esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **069fbd7dca6c966ef8fea2338794aa4524035d7ad040d1682bb431620820889c**

Documento generado en 19/04/2024 10:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>